

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00461 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIA LUZMILA ARCILA MONTOYA
DEMANDADO:	NACION-MINEDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA)
TRÁMITE No.	0545

De acuerdo con el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA- cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, se deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso.

Mediante documentos radicados el día nueve (9) de octubre y cuatro (4) de marzo, el apoderado de la entidad demandada y de la parte actora, respectivamente, interpusieron el recurso de apelación contra la sentencia proferida el veinticuatro (24) de febrero del presente año, fls. 65 a 76.

De conformidad con el artículo en cita, se convoca a las partes a la audiencia de conciliación la cual tendrá lugar el día **miércoles cinco (5) de mayo de dos mil catorce (2014) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)** en las instalaciones del Juzgado.

Se recuerda que la asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

Jjes



NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria